Programa Institucional de Movilidad Estudiantil (PIMES)

CONVOCATORIA PARA TRÁMITES DE ACEPTACIÓN PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Semestre de Otoño 2019
(Agosto-Diciembre 2019)

I. OBJETIVO

El Programa Institucional de Movilidad Estudiantil contribuye a la formación integral y humanista de los estudiantes de la UADY, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización que les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. El PIMES proporciona al estudiante de licenciatura la oportunidad de estudiar hasta un semestre en otra Institución de Educación Superior (IES) nacional o del extranjero, con valor curricular. La UADY a través de convenios académicos con diversas IES, le permite al estudiante realizar dichas estancias y contar con la exención del pago de colegiatura, según sea el caso. *Esta convocatoria será únicamente para **trámite de aceptación (exención de cuotas académicas según sea el caso)** en una IES receptora con convenio.*

BASES

II. REQUISITOS

9

Para poder participar en el PIMES, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo.
b) Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla. No estar re-cursando alguna asignatura.
c) Contar con un promedio general mínimo de 80 con base en 100 (o el que especifique la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar).
d) Acreditar como mínimo el 50 % del total de créditos del programa de licenciatura al solicitar la estancia y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso (o el porcentaje requerido por la IES receptora o convocatoria de beca que desee solicitar).
e) Haber seleccionado alguna IES extranjera que tenga convenio con la UADY (ver Lista de convenios de movilidad o ANUIES-HRK) o IES nacional a través de asociaciones u organizaciones en donde la UADY esté inscrita (ver lista de organizaciones, ANUIES, ECOES). En el caso particular de solicitar a IES nacional, el

Programa Educativo deberá estar ACREDITADO o evaluado por el organismo acreditador correspondiente. (Ver link del COPAES y/o CIEES).

f) Cursar durante la estancia de movilidad el número de asignaturas homologables aprobadas por su Facultad (o el que especifique la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar).

g) Acreditar el nivel requerido del idioma por la IES receptora (Ver anexo Tipo de comprobantes de idioma). Para estancias en IES de habla hispana se requerirá el nivel de permanencia de la segunda lengua especificado por el programa educativo de su facultad de origen.

h) Será responsabilidad del estudiante investigar **los requisitos** y la **fecha límite de recepción** de solicitudes de la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad y entregar esta información, junto con los documentos que solicita la IES receptora, tomando en cuenta 15 días hábiles previos a la fecha límite de recepción de la IES receptora, con el fin de garantizar que los documentos sean tramitados en tiempo y forma.

i) Será necesario que el alumno cumpla con todos los requisitos, condiciones y plazos establecidos por la IES receptora, por la presente convocatoria y por la Facultad.

j) Para estancias en IES del extranjero, es necesario contar con pasaporte vigente por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente); y cumplir con los requisitos consulares en su momento.

Nota: El estudiante podrá solicitar el trámite de aceptación únicamente para una universidad al semestre. Es necesario aplicar a esta convocatoria para poder realizar movilidad estudiantil, aun cuando se concurse a otros fondos de becas. En el caso de que el estudiante haya sido acreedor de una beca de movilidad en alguna convocatoria anterior y por alguna circunstancia no haya realizado o finalizado la estancia, no podrá volver a solicitar movilidad nuevamente.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá realizar un registro en línea dentro del Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil www.pimes.dgda.uady.mx y entregar de manera personal al Centro de Atención al Estudiante (CAE) correspondiente, la siguiente documentación completa y correcta:

1. Formato de solicitud (impreso del registro en línea)
2. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente, con las siguientes especificaciones:
   - Dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto; con copia al Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Coordinador del Sistema de Atención Integral al Estudiante.
   - Nombre completo del estudiante
   - Número de matrícula
   - Semestre que cursa
   - Programa educativo en el que está inscrito

- Porcentaje de créditos cursados y aprobados a la fecha (incluyendo el periodo agosto-diciembre 2018)
- Promedio general (incluyendo el periodo agosto-diciembre 2018)
- Nombre de la institución en la que solicita la estancia
- País en el que se localiza dicha institución
- Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas
- Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término)
- Manifiesto por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia de la segunda lengua requerida en dicha Facultad.
- En el caso de que la Facultad autorice que el alumno realice una estancia mayor a seis meses, deberá especificarlo en la presente carta de postulación.

3. **El documento que contenga la lista de requisitos y la fecha límite de recepción** de solicitudes en la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).
4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.** Si el estudiante solicita a una IES extranjera en donde los cursos son impartidos en un idioma diferente al español, deberá de entregar el kárdex y formato de homologación traducidos por él mismo (traducción simple sin firmas ni sellos), en el idioma en que cursará las asignaturas.
5. **Formato de homologación de asignaturas** (impreso del registro en línea) indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.
6. **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo**, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
7. **Comprobante** de adscripción al IMSS, ISSSTE o cobertura equivalente (para estudiantes de movilidad nacional). Para los que se decidan por IES en el extranjero, deberán anexar una carta compromiso de adquirir un seguro médico con repatriación una vez que hayan sido aceptados en la IES receptora.
8. **Constancia o comprobante oficial de un segundo idioma extranjero**, nivel avanzado en el caso de que solicite a alguna IES donde los cursos se impartan en otro idioma diferente al español, (ver Tipos de comprobantes de idiomas).
9. **Copia del pasaporte vigente** por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente), si desea solicitar a alguna IES del extranjero.
10. Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, subir al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en versión digital escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento, a excepción del punto No. 4 (escaneada en un solo archivo en PDF) que no debe ser mayor a 8 MB, etiquetada con sus apellidos y primer nombre, otoño 2019.

NOTA: Para estudiantes de Posgrado de la UADY interesados en realizar movilidad por cursos académicos en otra IES, deberá de ajustarse a los procesos y calendarios de esta convocatoria. En su caso, deberá de haber acreditado el primer semestre de su programa de posgrado.

IV. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES.

Trámite de fechas límites	Otoño 2019 (Agosto-Diciembre 2019)
Registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil y entrega de documentos de Trámites de Aceptación	Para estancias a instituciones nacionales: desde el 7 de enero de 2019 hasta el 18 de febrero de 2019
	Para estancias a instituciones extranjeras: desde el 7 de enero de 2019 hasta el 26 de febrero de 2019
Entrega en el CAE la documentación de la IES destino	Desde el registro hasta los días indicados para cada tipo de movilidad antes de las 11:00 am y con 15 días hábiles previos, como mínimo, a la fecha límite de la institución destino
Las cartas de aceptación serán entregadas al estudiante conforme se reciban desde la IES receptora	

NOTA: Si el estudiante realizó el registro en la convocatoria anterior (primavera 2019), deberá hacer el registro de nuevo con los datos actualizados.

V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para realizar estancias de movilidad se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad a través del PIMES.
- Asistir a la reunión de orientación para la firma de convenios en el mes de julio.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca incompatible que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad, en el caso de haber sido acreedor de alguna beca de movilidad.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Participar activamente, a su regreso, en la Feria de la Diversidad Cultural como apoyo en el desarrollo del evento.
- Entregar en el CAE un CD de evidencias con: 25 fotos de su estancia, un video de máximo 3 minutos de su estancia explicando su experiencia de movilidad, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría

en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN

1.- Registro del estudiante en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil.

2.- Entrega de la documentación completa en el CAE correspondiente a su campus.

3.- Envío de los expedientes a la institución receptora para el trámite de aceptación por parte del área del PIMES. El estudiante no deberá realizar el trámite directamente con la IES receptora, de lo contrario no obtendrá la exención de cuotas acordadas a través de convenio. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.

4.- Entrega de la carta de aceptación de la IES receptora, una vez recibida la solicitud. El tiempo del envío de la carta dependerá de los procesos y calendarios internos de cada institución receptora, cuyo tiempo varía de uno a cuatro meses.

5.- Los estudiantes aceptados en la IES receptora deberán contactar a la misma con el fin de confirmar su estancia y recibir las indicaciones para su llegada.

NOTA: Para realizar la movilidad, el estudiante podrá concursar por apoyos en diferentes convocatorias de la institución o de organismos financiadores. Aquellos estudiantes que hayan sido aceptados en la institución receptora y no hayan obtenido un apoyo económico, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados oficiales de becas para notificar al CAE de su campus y realizar el trámite correspondiente. De igual modo, el estudiante que decida no realizar la estancia, deberá notificarlo con un correo electrónico al CAE correspondiente.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante.

	Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	**Ubicación**	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Facebook**
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	cae.ccei@correo.uady.mx	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	cae.ccs@correo.uady.mx	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	caesocialesuady@gmail.com	CAE CCSEAH

Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	cae.ccba@correo.uady.mx	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	cae.umt@correo.uady.mx	CAE UMT
Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites preferentemente en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración podrán acudir al CAE ubicado en el Campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.				

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 6 de diciembre de 2018.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico